

PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**REUNIÓN N°1**

Con fecha 25 de Febrero de 2022 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretario
Juan Ramón García Blanch	SERPA, S. A.	Vocal

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de Arquitecto Técnico para la empresa pública Sociedad de servicios del Principado de Asturias

**Antecedentes:**

El 16 de Febrero de 2022 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

**5.REQUISITOS DEL PUESTO**

**5.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO**

- a) Formación obligatoria:
- Titulación Universitaria de Diplomatura en Arquitectura Técnica o titulación equivalente.
  - Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Carnet de conducir B y coche propio.
- c) Experiencia mínima de 6 meses como coordinación de seguridad y salud en obras de edificación.
- d) Experiencia mínima de 6 meses en valoración de fincas
- e) Incorporación inmediata.

## 5.2 Otros requisitos valorables

- Iniciativa
- Trabajo en equipo
- Manejo de las herramientas informáticas Office (Excel, Word,...), AUTOCAD, PRESTO

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 6 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Se reciben ocho **(8) solicitudes** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

### RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (3)

Iniciales	DNI
GGV	11443422W
AAFJ	10863056H
BGSM	71885316N

### RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

- A) Por no presentar Declaración Responsable , ni Informe de Vida Laboral, ni disponer de la formación mínima exigida (3)

Iniciales	DNI
RCA	71699646K
FPM	11445829V
SSM	58445467Y

- B) Por no presentar copia del DNI (2)

Iniciales	DNI
RCA	71699646K
FPM	11445829V

- C) Por no disponer de titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (4)

Iniciales	DNI
RCA	71699646K
SSM	58445467Y
DCD	76958287B
AFD	71652388M

Las personas excluidas podrán presentar documentación para **subsana** los defectos indicados hasta las **el lunes día 7 de marzo de 2022 a las 8:00**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

**Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases.**

La **Fase II: Valoración provisional de méritos y experiencia** se publicará en la web de SERPA el **lunes 7 de marzo** , convocándose a continuación a los candidatos admitidos para la realización de la siguiente fase (Entrevista) **el jueves día 10 de febrero en las instalaciones de SERPA La Laboral- Gijón.**

En Gijón, a 3 de marzo de 2022